



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78

 [www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)

 [cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)

 [www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)

 [@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

20 de Agosto de 2024 N° 558.

## OPOSICIONES: LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN YA NO SERÁN EXCLUYENTES.

Hace unos días desde CGT [lo dijimos claramente](#):

**"Los grupos de cotización a la Seguridad Social no definen las funciones ejercidas. No pueden utilizarse como criba a la experiencia profesional, puesto que representan un criterio económico, no enmarcan tareas."**

Era nuestra respuesta a la información que proporcionaba UGT y no confirmaban desde Recursos Humanos. También **advertíamos que hay tiempo para corregir este nuevo criterio y que volveríamos a acudir a la justicia si finalmente se empleaba como método de exclusión**. Así demostramos nuestra firmeza y nuestras intenciones de [hacer cumplir estrictamente la legalidad y los acuerdos](#).

En la reunión de la comisión de empleo del 20 de agosto (en la cual no tuvimos presencia por la generosidad de UGT y SI) **la Dirección de RTVE ha manifestado la cancelación de este criterio restrictivo**. Se aceptarán las alegaciones en este sentido y revisarán todos los listados provisionales de méritos con el fin de incluir los puntos restados exclusivamente por la pertenencia a un grupo de cotización determinado en las Ocupaciones Tipo de Diseño de Escenografía, Documentación e Información y Contenidos.

Hubiésemos querido una rectificación pública y unos nuevos listados provisionales rectificativos (algo que ya se hizo con algunas categorías para listados de admisión de inscripciones), pero no parece que la Dirección vaya a realizar este esfuerzo.

### MUCHOS ERRORES POR CORREGIR.

Hemos conocido **nuevas filtraciones** en las oposiciones **que deben ocasionar cambios profundos tanto en estos procesos como en los posteriores**. Por ejemplo, en la única vía de comunicación dentro de la plataforma de convocatorias. Como nuevamente descubre [El Independiente](#), "Contáctenos" ofrecía un modo de conocer datos personales sin autorización. El resultado: una semana después no funciona esta vía on line de resolución de dudas. No solo debería estar ya operativa, sino ser realmente efectiva y proporcionar datos a las personas candidatas que quieran conocer porque se les restan determinados puntos de méritos, en que provincia serán las pruebas, ....

¿Dónde comienza la voluntad de corregir errores y donde la falta de medios para crear unos procesos justos?.

Continúa el famoso error 403 para acceder a la lista provisional de adjudicación de plazas en la especialidad de Ingeniería Superior de Telecomunicaciones. Después de tantos días de incidencia da que pensar si realmente no se quieren dar a conocer los adjudicatarios.

Desde CGT **vamos a seguir ayudando a quienes queráis presentar alegaciones ante estos listados**.

# 403

El usuario no tiene permisos para esta acción

[GO HOME](#)

### SEGUIREMOS INFORMANDO.